

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Febrero del 2009.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARVIJO S.A.

*En cumplimiento al mandato estatutario y a las estipulaciones legales contempladas en el art. # 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de **MARVIJO S.A.**, al 31 de diciembre del 2.008 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.*

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí, los Estados Financieros no contienen errores importantes.

*En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **MARVIJO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.*

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de Julio del 2003, donde los señores accionistas resuelven que la compañía cese sus operaciones comerciales a la fecha del 31 de Julio del 2003.

Atentamente,



CPA. SHIRLEY CARVAJAL

Comisario

